ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días de febrero de dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N.- veinte seis guion setenta y uno y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del jueves 16 de febrero marzo del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión el Econ. Patricio Ávila Parra y actúa como Secretario Ad Hoc la Ing. María Victoria Moreno. El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se hallan presentes los señores accionistas representado un total de 387.530 acciones, equivalente al 80,01% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 15:05 el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente ***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.*** *De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía* ***JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.****, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de febrero del 2017, a las 15:00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Rábida N26-71 y la Pinta de esta ciudad de Quito. De igual manera se convoca al señor Comisario de la compañía, el señor Msc. Marco Juma, domiciliado en la calle Mejía OE-200 Multifamiliares El Tejar, de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1. Conocimiento del Informe del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe del Comisario; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016; 4. Destino de Utilidades Quito, 5. Fijar la remuneración de Administradores y Comisarios de la compañía; De conformidad con el Reglamento cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, El Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe de los estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Rábida N26-71 y la Pinta de esta ciudad de Quito, para el conocimiento y estudio quince días antes de la fecha de reunión indicada.* ***REPRESENTACION Y VOTO A DISTANCIA*** *Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías. INFORMACION GENERAL Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección mvmoreno@ecuasanitas.com. Quito, 16 de febrero del 2017. Econ. Patricio Ávila Parra GERENTE GENERAL JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día:* ***PRIMER PUNTO: 1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL****.- El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades administrativas, financieras y operacionales de la Compañías durante el año transcurrido. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.* ***SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL***

COMISARIO.- *La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario.- Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.* ***TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-*** *La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financiero consolidados al 31 de diciembre del 2016.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2016, con la abstención de los Administradores.* ***CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.-*** *El Econ. Patricio Ávila Parra, Gerente General de la Compañía expone a la Junta que durante el Ejercicio Económico 2016 no se generaron utilidades, los resultados fueron negativos. Luego da las deliberaciones del caso la Junta General decide aprobar por unanimidad este punto.* ***QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACION DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.-*** *Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que tomando en consideración el buen desempeño de los señores Comisarios y Administradores durante el año anterior, se proceda a su reelección.- Posteriormente toma la palabra el Presidente y consulta a la Junta si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y reelegir al Msc. Marco Juma, como Comisario Principal y a la Ing. Teresa Cabrera como Comisario Suplente, con la recomendación de que la administración negocie sus honorarios. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16:10*

Econ. Patricio Ávila Parra
PRESIDENTE

Ing. María Victoria Moreno Albuja
SECRETARIO AD-HOC